

	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	CFS: 76/1 Enero 1976
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema I (a) del
Programa Provisional

S

COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Primera reunión

Roma, 5-9 abril 1976

PROGRAMA PROVISIONAL

- I. CUESTIONES DE ORGANIZACION
 - a) Elección de Presidente y Vicepresidente
 - b) Aprobación del programa
 - c) Composición del Comité
 - d) Aprobación del Reglamento
 - e) Programa futuro de labores del Comité
- II. SITUACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUFICIENCIA DE LAS EXISTENCIAS MUNDIALES DE CEREALES
 - a) Examen general
 - b) Determinación de problemas
- III. MEDIDAS TOMADAS PARA APLICAR EL COMPROMISO INTERNACIONAL
 - a) Asistencia especial a los países en desarrollo
 - b) Estado actual de las políticas y metas nacionales de existencias de cereales
 - c) Sistema de información global y de alarma
- IV. RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE POLITICA A CORTO Y A LARGO PLAZO
- V. OTROS ASUNTOS
 - a) Fecha de la segunda reunión
 - b) Otros asuntos
 - c) Aprobación del informe

Notas al programa

La primera reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que fue creado por la Conferencia de la FAO en su 18^o período de sesiones como comité permanente del Consejo, comenzará a las 10.30 horas del lunes, 5 de abril de 1976, en la Sede de la FAO, Roma. Se han tomado medidas para que continúe hasta el 9 de abril de 1976.

I. Cuestiones de organización

a) Elección de Presidente y Vicepresidente

El Comité elegirá un Presidente y un Vicepresidente de entre los representantes de los miembros que asistan a la reunión. Su mandato será para el bienio corriente.

b) Aprobación del programa

El Programa provisional de esta primera reunión, que ha sido preparado por la Secretaría, comprende varias cuestiones esenciales de organización y un temario basado en el mandato del Comité.

c) Composición del Comité

El Comité es accesible a todos los estados miembros de la Organización y de las Naciones Unidas. Se compondrá de los países que notifiquen al Director General por escrito su deseo de pertenecer a él y su intención de participar en sus trabajos. La calidad de miembro se conservará durante un bienio. La Secretaría distribuirá una lista de los miembros actuales del Comité, basada en las notificaciones hechas durante el 18 período de sesiones de la Conferencia de la FAO y posteriormente en respuesta a la carta de invitación.

d) Aprobación del reglamento

El Comité aprobará un reglamento. La Secretaría preparará y distribuirá un proyecto de reglamento análogo a los adoptados por otros Comités del Consejo con las modificaciones apropiadas.

e) Programa futuro de labores del Comité

El nuevo Comité desea examinar la forma de organizar su labor futura eficazmente con el fin de desempeñar sus funciones. Estas funciones son las siguientes: 1) mantener una vigilancia constante sobre la situación de la seguridad alimentaria mundial; 2) evaluar periódicamente la suficiencia de las existencias mundiales de cereales para garantizar la seguridad alimentaria; 3) supervisar en general la aplicación del compromiso; y 4) recomendar la adopción de rápidas medidas de política para resolver las dificultades que surjan. Se espera que el Comité, al informar al Consejo de la FAO, presente informes periódicos y especiales al Consejo Mundial de la Alimentación. La Secretaría distribuirá una nota proponiendo un programa de labores para desempeñar esas funciones con objeto de que el Comité la estudie. El orden de los temas, que se establece más adelante en el programa provisional, se ha trazado sobre esta base.

II. Situación de la seguridad alimentaria y suficiencia de las existencias mundiales de cereales

a) Examen general

Se invita a los delegados a que expresen sus opiniones sobre la situación general de la seguridad alimentaria y sobre la suficiencia de la cuantía actual y futura de existencias de cereales en el conjunto de los países exportadores e importadores. La

finalidad específica que se persigue es determinar los problemas previstos en la labor de asegurar que haya una fluencia regular de suministros para atender las necesidades alimentarias de los mercados internos y mundiales (incluidas las de ayuda alimentaria) en épocas de cosechas escasas y malas. A este propósito, el Comité podrá examinar la situación con respecto a las necesidades de importación de cereales de los 42 países en desarrollo MSA (más seriamente afectados), respecto a los cuales, el Consejo Mundial de la Alimentación y la Conferencia de la FAO recomendaron que fueran mantenidos en observación. La cifra en cuestión asciende en 1975/76 a unos 18,6 millones de toneladas y se invita a los delegados de los países interesados a presentar a la reunión cifras actualizadas. Como base para la evaluación del Comité, la Secretaría distribuirá una breve nota resumiendo la situación, en la que se incluyen las conclusiones del Grupo Intergubernamental sobre Cereales en cuanto a la situación mundial de existencias. La situación de las existencias de arroz será examinada por el Grupo Intergubernamental sobre el Arroz, que se reunirá inmediatamente antes de la reunión del Comité, y sus conclusiones se presentarán también a dicha reunión.

b) Determinación de problemas

En el documento de la Secretaría sobre este tema se tratará de determinar los elementos específicos de inseguridad a corto y a medio plazo.

III. Medidas adoptadas para aplicar el compromiso internacional

El mandato del Comité requiere que éste examine las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar el Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial. Los acuerdos futuros del Comité para el tratamiento de este tema tan importante serán examinados bajo el anterior tema I e), como se ha indicado. Para facilitar la tarea del Comité, se propone el examen separado de cada uno de los tres componentes principales del Compromiso, a saber: a) medidas para proporcionar una asistencia especial a los programas de producción y de existencias de los países en desarrollo; b) medidas para adoptar políticas nacionales de existencias y reservas; y c) actividades para establecer un buen sistema de información.

a) Asistencia especial a los países en desarrollo

Se espera que el Comité desee hacer exámenes periódicos de la asistencia especial que se suministra a los países en desarrollo de acuerdo con la sección IV del Compromiso. En consecuencia, se invita a los delegados a que intercambien información sobre esta cuestión y, en particular, sobre la asistencia especial que se proporciona, o que es preciso proporcionar, a los países en desarrollo para promover la seguridad alimentaria. El Comité puede debatir, bajo este tema, las repercusiones sobre los programas de asistencia de todos los problemas determinados al examinar la situación de la seguridad alimentaria, incluidas las necesidades de importación de los países MSA. Habida cuenta de todo ello, el Comité puede examinar las medidas que ha de recomendar.

El Comité puede también tomar nota de las actividades que se realizan mediante el Programa de Asistencia de la FAO sobre Seguridad Alimentaria que asesora a los países en desarrollo acerca de sus políticas nacionales de seguridad alimentaria y ayuda a movilizar la ayuda externa requerida. De acuerdo con este plan, las misiones de la FAO visitaron nueve países en desarrollo en 1974/75 (Bangladesh, Botswana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Filipinas, Níger, Nigeria y Tailandia). Se proyectan otras cuatro misiones (Haití, Indonesia, Tanzania y Túnez) para 1976. La Conferencia de la FAO invitó a todos los posibles países donantes a cooperar en este plan y hasta la fecha han accedido a ello 10 países: (Alemania (República Federal), Austria, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega y Reino Unido) más la CEE. La Secretaría presentará una breve nota de antecedentes que pueda ayudar al Comité a dar una orientación apropiada a la ayuda especial que ha de suministrarse de acuerdo con el Compromiso, incluidas las actividades del plan de asistencia de la FAO sobre Seguridad Alimentaria.

b) Estado actual de las políticas y metas nacionales de existencias de cereales

Con el fin de que el Comité pueda informar del estado actual de las políticas nacionales de existencias de cereales, se invita a los delegados a hacer declaraciones respecto a las medidas que toman sus gobiernos para analizar, formular o establecer políticas nacionales de existencias y reservas de alimentos de acuerdo con las disposiciones y directrices de las secciones I, II y III del Compromiso. La Secretaría está reuniendo datos sobre esta materia y distribuirá un breve análisis de la situación actual de las políticas nacionales de existencias respecto a los cereales.

c) Sistema de información global y de alarma

Hasta la fecha, 60 países se han unido al sistema global que fue creado en marzo de 1975, y la Secretaría consulta a los gobiernos sobre los preparativos detallados de trabajo necesarios para ponerlo en marcha. La Secretaría informará al Comité sobre la situación actual. Como en abril no habrán terminado las consultas, se propone que el Comité, en su primera reunión, tome nota de las medidas que se adopten y difiera la práctica de una evaluación en plena escala del nuevo sistema hasta su reunión de 1977.

IV. Recomendaciones sobre medidas de política a corto y a largo plazo

Teniendo en cuenta los debates precedentes, se faculta al Comité para recomendar las medidas de política a corto y a largo plazo que considere necesarias para salvar todas las dificultades que se prevea puedan surgir al tratar de garantizar un suministro suficiente de cereales para obtener una seguridad alimentaria mundial. En un documento de la secretaría se harán algunas propuestas como base para el debate.

V. Otros asuntos

a) Fecha de la segunda reunión

El Comité se reunirá dos veces en un bienio y, según los términos de su mandato, podrá celebrar otras reuniones, si fuera necesario. Si el Comité estima que la incertidumbre de la situación de la seguridad alimentaria lo justifica, podrá celebrar otra reunión más avanzado el año 1976 (por ejemplo en octubre de 1976) para evaluar de nuevo la situación.

b) Otros asuntos

Es posible que el Comité quiera examinar lo conseguido hasta la fecha en las negociaciones entabladas para llegar a un acuerdo internacional sobre cereales y, en particular, sobre las disposiciones tomadas respecto a existencias de reserva para garantizar la seguridad alimentaria mundial.

c) Aprobación del informe

El Comité preparará un informe para el Consejo de la FAO. Quizá desee estudiar también si debe presentar un informe especial a la segunda reunión del Consejo Mundial de la Alimentación.

Calendario que se propone

(mañana: 9.30-12.30 horas; tarde: 14.30-17.30 horas)

Declaración de apertura

Lunes 5 abril	mañana	I. Cuestiones de organización a) Elección de presidente y vicepresidente b) Aprobación del programa c) Composición del Comité d) Aprobación del reglamento
	tarde	I(e) Programa futuro de labores del Comité
Martes 6 abril	mañana	II. Situación de la seguridad alimentaria y suficiencia de la existencias mundiales de cereales a) Examen general b) Determinación de problemas
	tarde	III. Medidas tomadas para aplicar el Compromiso Internacional a) Asistencia especial a los países en desarrollo b) Estado actual de las políticas y metas nacionales de existencias de cereales
Miércoles 7 abril	mañana	III(c) Sistema de información global y de alarma IV. Recomendaciones de medidas de política a corto y a largo plazo
	tarde	V. Otros asuntos a) Fecha de la segunda reunión b) Otros asuntos
Jueves 8 abril	mañana	Ninguna sesión plenaria Reservada para el Comité de Redacción
	tarde	Ninguna sesión (traducción e impresión del informe)
Viernes 9 abril	mañana	V(c) Aprobación del Informe